 Copyright© 2024 Universidad de Granada

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Prácticas

La UGR ofrece oportunidades para realizar prácticas de empresa en sus distintos servicios, unidades, laboratorios, etc:

- Estudios + Prácticas: Estudiantes en programas de movilidad. Las prácticas se consideran una asignatura más y se deben incluir en el Acuerdo de Estudios.
- Estancias de prácticas: Estudiantes de otras universidades u otros sistemas educativos pueden realizar prácticas de empresa en la UGR al amparo de programas y convenios suscritos.

Preguntas relacionadas

¿Dónde puedo realizar las prácticas?

En cualquier centro, servicio o unidad de la Universidad de Granada.

En el caso de estudiantes de medicina, hay que tener en cuenta que la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada no gestiona rotaciones clínicas dentro del programa de prácticas Eramus+.

Dado que los hospitales se consideran entidades autónomas, se debe contactar directamente con el médico/hospital de su interés. Es muy recomendable tener un buen dominio de la lengua española.

¿Cómo sé si me acogerán para realizar prácticas?

Contacta con la unidad y acuerda las condiciones básicas de realización de la práctica, presentándoles por e-mail tu propuesta e indicando, como mínimo, tu nombre, tu institución y país de origen así como el programa y/o convenio que ampara las prácticas.

Es importante especificar la duración y periodo previsto para realizar la estancia. Es muy conveniente que indiques tu motivación y tus expectativas respecto a la práctica a desarrollar. Si lo deseas puedes adjuntar un breve CV indicando tus conocimientos y competencias.

Con esta propuesta, la unidad decide si puede acogerte como estudiante en prácticas o no.

¿Cómo consigo la autorización oficial para realizar las prácticas de empresa en la UGR?

Una vez consensuada con la unidad correspondiente las condiciones: duración, momento de realización, etc. El departamento/unidad deberá mandar una carta de invitación al estudiante con estos datos, después el estudiante deberá iniciar el proceso con la solicitud online, el departamento/unidad deberá autorizar su solicitud mediante el formulario online.

El Vicerrectorado de Internacionalización revisará que las condiciones se ajusten a lo establecido en el acuerdo de prácticas del programa Erasmus +, para los alumnos de países dentro del marco de este programa, o convenio en caso de proceder de países fuera del marco erasmus, con convenio entre su universidad de origen y la UGR.

Después se remitirá una carta de aval firmada por la Gerencia de la Universidad de Granada.

¿Qué documentos hay que entregar en el proceso administrativo?

Los documentos que se le requerirán durante este trámite administrativo son:

- Convenio de prácticas Erasmus.
- Inscripción de estudiante internacional.
- Declaración responsable de participación en programas de movilidad firmada.
- Seguro público o seguro médico privado concertado con una compañía de seguros autorizada para operar en España durante todo el periodo de estancia.

La Universidad de Granada no proporciona seguro de viaje, salud o médico para los estudiantes Erasmus+ entrantes.

Incluso con una TSE (Tarjeta Sanitaria Europea) tendrás que contratar un seguro de viaje con cierta cobertura sanitaria antes de venir a Granada, ya que la TSE no lo cubre todo.

Tenga en cuenta que el Reglamento de Movilidad Internacional de la UGr exige que todos los estudiantes internacionales presenten una prueba de que han contratado un seguro de viaje. Debe incluir las siguientes coberturas:

- Transporte médico o repatriación
- Transporte o repatriación de un asegurado fallecido
- Gastos de viaje de un familiar para acompañar al asegurado en caso de que enferme

- Estancia de un familiar en el extranjero si necesita acompañar al asegurado
- Interrupciones de un viaje debido al fallecimiento de un familiar
- Responsabilidad civil

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose a file Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** Universidad de Granada
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.

- **Finalidad:** Gestionar su comunicacion.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- Información adicional

Unidad Responsable

Oficina de Relaciones Internacionales
Body

- Dirección: Complejo Administrativo Triunfo. Avda. Hospicio, s/n. CP: 18071 Granada
- Teléfono: 958249030
- Horario atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
- Enlace para atención presencial CIGES

- Web
- Facebook
- Instagram
- Twitter

Términos Relacionados

Carta aval
Prácticas
Traineeship

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización
31 de Marzo de 2023
Compartir en

Prácticas (PDF)